



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

## ÓRGANO DE GOBIERNO

### QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2021

#### ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 11 de mayo del año 2021, se celebró la Quinta Sesión Ordinaria de 2021 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos con la asistencia del Comisionado Presidente Rogelio Hernández Cázares y los Comisionados Alma América Porres Luna, Néstor Martínez Romero y Héctor Moreira Rodríguez, así como el Secretario Ejecutivo Fernando Ruiz Nasta.

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por el Secretario Ejecutivo, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 19, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de Pública.

La asistencia de los Comisionados fue a través de medios de comunicación remota, con el fin de atender las medidas derivadas de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

A continuación, el Comisionado Presidente preguntó al Secretario Ejecutivo sobre la existencia de quórum, quien, tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el quórum, el Comisionado Presidente declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, mismo que fue aprobado en los siguientes términos:

#### Orden del Día

##### I.- Aprobación del Orden del Día

##### II.- Asuntos para autorización

- II.1 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la modificación al Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la asignación AE-0124-Llave.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

- II.2 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la modificación al Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la asignación AE-0381-4M-Pitepec.
- II.3 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la modificación al Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la asignación AE-0386-4M-Miahuapán.
- II.4 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la solicitud de autorización de Pemex Exploración y Producción para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Ocuapan-301EXP.
- II.5 Disposiciones aplicables al Servicio Profesional de Carrera de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

## **II.- Asuntos para autorización**

- II.1 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la modificación al Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la asignación AE-0124-Llave.**

En desahogo de este punto del Orden del Día, cuya ponencia es del Comisionado Héctor Moreira Rodríguez, con la venia del Comisionado Presidente, el Secretario Ejecutivo dio la palabra al maestro Rodrigo Hernández Ordoñez, Director General de Dictámenes de Exploración.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

"DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MTRO. RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Muchas gracias. Buen día Comisionada, Comisionados. Efectivamente traemos con esta presentación los detalles de la modificación al Plan de Exploración de esta asignación que le llamaremos 0124 para no tener todo el nombre. Vamos a ver en la primera diapositiva que tenemos el fundamento jurídico como siempre y en el mapa de la derecha ustedes ven ahí el polígono que está con rojo, que señala cuál es el área de la asignación.

Como ven ustedes, hay varios polígonos que están dentro de este que están en gris, que son diversas asignaciones de extracción que coexisten digamos en superficie con el área de exploración. Solamente mencionar que prácticamente todas estas asignaciones son asignaciones de campos que producen en el Terciario y vamos a ver ahorita cuál es la lógica de este Plan de Exploración para ver que es diferente digamos a las áreas que se tienen en explotación aquí. Si avanzamos entonces.

Vemos la ubicación en particular. Nos encontramos en el estado de Veracruz, en la parte centro-sur del estado, aproximadamente a 23 kilómetros al sur del puerto de Veracruz en la provincia petrolera que toma ese nombre también de Cuenca de Veracruz. Como es una modificación del plan, el plan que se encuentra vigente se aprobó el 4 de febrero de 2020 y las actividades que se han ido realizando desde que se aprobó el plan hasta ahora o desde que se aprobó la asignación hasta el momento ha sido procesamiento sísmico 3D de diferentes estudios que se encuentran en el área. Ustedes los ven ahí en el mapa de la derecha con polígonos de distintos colores, son esos estudios que se han ido procesando la sísmica de los mismos. Identificación, evaluación y selección de los de prospectos de los prospectos que están señalados ahí con esos círculos y estudios VCD también para esos prospectos que están señalados con los círculos que ven ustedes en el mapa.

¿Cuáles son los alcances... los alcances perdón, de las actividades exploratorias? Esta área de asignación continúa en la fase de evaluación del potencial de hidrocarburos, pero también puede llegar hasta la fase de incorporación de reservas dado que hay pozos a perforar. Entonces el motivo de la modificación al Plan de



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

Exploración pues es la variación del número de pozos a perforar que, como ustedes saben, es uno de los criterios para modificar el Plan de Exploración. Y entonces el objetivo del plan quedaría como evaluar el potencial de hidrocarburos e incorporar reservas en los plays del Cretácico en particular. Y eso es lo que hace la diferencia de lo que les comentaba al principio de estas áreas de extracción que principalmente están en el Terciario. En la siguiente diapositiva presentamos un cuadro para hacer más explícito cuál es la evolución digamos que ha tenido Pemex en esta asignación y por lo cual también da pie a esta modificación del plan.

Vemos ahí los prospectos y los que están en el plan aprobado, que son digamos la segunda columna, la columna de en medio, y los prospectos que quedan en el plan modificado, en esta propuesta que les traemos. Entonces, como ven, hay prospectos que ya estaban en el escenario base y continúan en el escenario base, por ejemplo, Tum. El segundo que es Kuun estaba en el escenario incremental y ahora queda en el base. El prospecto Miztli que no se consideraba en el Plan de Exploración vigente y ahora se considera en el escenario base. El prospecto Sikte que estaba en el base y sigue quedando en el base. Mármol, que estaba en el estar en el escenario incremental y ahora ya no se considera. Y Tachi y Quexha, que son dos que no se consideraban y ahora se están poniendo en el escenario incremental. Entonces para que quede más claro cómo están los prospectos en el área.

Ahora, respecto a nivel de actividades, cómo está la comparativa de las actividades que se han ido realizando con el plan aprobado versus las que se pretenden realizar con la modificación del plan. En cuanto a adquisición de información sísmica 3D, no hay ningún cambio para el plan aprobado y el modificado. Para la adquisición de sísmica 2D sí hay un cambio, pasa de 176 a 47 kilómetros. Respecto del procesamiento sísmico 3D, hay un incremento de 1,870 a 2,173. Y del procesamiento sísmico 2D del plan aprobado, consideraba 352, ahora 101. Y respecto de los estudios exploratorios, aumentan dado que hay más prospectos. Pasan de 13 ahora a 19 y los pozos ya veíamos también hay una variación, tenían 4 en el plan aprobado, 2 y 2 para cada escenario, y ahora en el plan modificado son 6: 4 en el base y 2 en el incremental. Mencionar que, de estos 4 que están en el base, 2 se encuentran actualmente en perforación, lo cual es importante que ustedes lo



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

sepan. Y las inversiones pues evidentemente al cambiar todas estas actividades, cambian desde 144 hasta 268 millones de dólares.

Ahora vamos a detallar con estas láminas lo que son las actividades de los distintos escenarios. Empecemos con el base. Ya veíamos que tienen 47 kilómetros de sísmica de adquisición de offset largos en Veracruz. Son esas líneas naranjas que apenas alcanzan a entrar al área de asignación y que serán importantes para saber cómo trasladar todos los conceptos geológicos digamos al área de asignación. La adquisición sísmica 3D por 425 kilómetros cuadrados, que está en la parte sur de esta área de asignación, que es el estudio de Ixachi 3D. Ixachi se encuentra al sur justamente de esta asignación, sureste de esta asignación que vemos hoy. Y el reprocesamiento sísmico entonces de toda esta información que se va a adquirir tanto 2D como 3D. Eso es lo que queda en el escenario base.

Respecto a los estudios exploratorios, si vamos a la siguiente, van a ser 8 como les decía: 1 regional, 2 de identificación, evaluación y selección de prospectos, 1 VCD de para el prospecto Miztli y 4 estudios de pruebas de prospectos para los distintos pozos que se perforen. La perforación de 4 pozos que les decía es y ahí está referido Tum y Kuun son dos prospectos que ustedes ven. Es el del Norte, de los cuatro que están ahí, es el del Norte que es Tum y el del Sur es Kuun. Esos dos ya están en perforación. Actualmente el prospecto Kuun de hecho ya nos envió un aviso de descubrimiento, así que pues ya está finalizando digamos. Tum apenas inició su etapa de terminación. Y quedan otros dos, Sikte y Miztli, que los vemos con el mismo punto verde que se encuentra ahí en el área de asignación y ahorita veremos por qué están en el mismo sitio.

Ahora bien, respecto de las actividades del escenario incremental, son 5 estudios exploratorios, 2 de identificación, evaluación y selección de prospectos, 2 del diseño VCD y 1 de prueba de prospectos porque finaliza el tiempo del periodo inicial de exploración. Ustedes ven en el mapa de la derecha ahí están graficado los dos puntos donde se encuentran esos dos prospectos que serían los pozos a perforar en el escenario incremental Tachi y Quexha que, si recuerdan, son dos prospectos que se incorporaron a este plan en el escenario incremental.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

Ahora bien, ¿cómo se verá en estas actividades en el tiempo? Aquí vemos los cronogramas. En este es el escenario base. Vemos lo realizado hasta donde está la franja roja, la línea roja, que es cuando presentaron la modificación del Plan de Exploración. Vemos que ya se había iniciado con la parte de reprocesamiento sísmico, algunos estudios y actualmente se tiene pendiente la parte de la adquisición sísmica en campo, el reprocesamiento sísmico que ya les refería y terminar con los estudios de identificación, evaluación y selección de prospectos de los dos pozos que se perforarían en el escenario base. Asimismo, pues la perforación de estos. Ustedes ven ahí a los prospectos Tum y Kuun que están justamente ya en la última etapa y Miztli y Sikte que están para iniciarse en 2021 al primero y terminar ahí mismo y el segundo Sikte que se iría hacia 2022 su finalización. Así es como está programado.

Ahora, para el escenario incremental, si recuerdan, eran algunos estudios adicionales que, como ven ustedes ahí, están graficados ya para el 2021 y parte de 2022. Los VCD y la perforación de pozos que sería Tachi al final de 2021 y Quexha a final de 2022. Y justamente como termina el período de exploración, ya no da tiempo a que se haga el estudio de prueba de prospectos de ese segundo pozo tal y como está ahorita referido. Por eso es que aparentemente pasa, pero es que se acaba el tiempo.

Ahora bien, veremos algunos detalles de estos dos prospectos que quedan en el escenario base por perforarse y, como les decía, veíamos en el mapa que están en el mismo punto y es porque son dos pozos que van a diferentes objetivos claramente, pero además con dos conceptos geológicos muy distintos. Aquí vemos a Miztli, que es el primero de ellos. Es un pozo que se perforaría aproximadamente a 4,300 metros. El objetivo es el Cretácico Superior, el Cretácico Medio Alóctono. Ustedes ven ahí en la sección sísmica cómo está un bloque cabalgado sobre la sección que quedó debajo. Entonces este prospecto, este pozo va a buscar justamente en ese bloque cabalgado esa trampa, que es una trampa de tipo estructural y esperan encontrar aceite ligero y gas y condensado con unos recursos que podrían estar del orden de casi 7 millones de barriles de crudo equivalente. Y eso sería para la parte alóctona del Cretácico, si recuerdan esto está enfocado solamente al Cretácico.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

Ahora, tenemos el siguiente prospecto que es el prospecto Sikte, que también va al Cretácico Medio, solamente que va a la parte autóctona. Es decir, la parte quedó sin movimiento. Entonces por eso parten del mismo punto, solamente que son dos pozos que van a objetivos que, si bien en edad son correlacionables, geológicamente desde el punto de vista estructural son completamente independientes. Este va al Cretácico Medio. Como ven ustedes, la profundidad es del orden de 7,600 metros. Es una trampa de tipo estratigráfica porque tiene una relación directa con lo que se descubrió en Ixachi. Si ustedes recuerdan, en Ixachi se descubren estas facies arrecifales del Cretácico Medio y les decía yo que Ixachi se encuentra al sur, sureste de esta asignación. Aproximadamente el Campo Ixachi debe estar a unos 16-18 kilómetros de donde está esta localización. Y justo lo que busca es darle continuidad a ese tren de estas facies para ver si las encuentran también en esta asignación. Por eso el pozo, si ustedes recuerdan las profundidades de Ixachi, estaban más o menos del orden de lo que se espera aquí. Y claramente al ser esa la correlación, el hidrocarburo esperado es gas y condensado también. Los recursos que se podrían incorporar estarían del orden de 77 millones de barriles de crudo equivalente.

Ahora bien, respecto ya de todos los prospectos que se encuentran incorporados en esta modificación al plan, aquí los vemos en esta tabla. Vemos los prospectos del escenario base, la primera parte, los prospectos del escenario incremental. De manera que, en caso de resultar exitoso los pozos para el escenario base, podrían incorporar poco más de 110 millones de barriles de crudo equivalente. Y para el escenario incremental, serían casi 25 millones de barriles de crudo equivalente adicionales. Eso respecto de la volumetría que persiguen estos pozos.

Ahora, estas actividades, como ustedes saben, pues tienen unas inversiones asociadas. Aquí vemos en la tabla superior las inversiones para 2021 y 2022. 2022 recuerden no es completo, llega solamente hasta finales de agosto porque es ahí donde termina el periodo inicial de exploración. Las inversiones para el escenario base serían de casi 170 millones de dólares, donde la principal componente sería perforación de pozos. Hay una parte importante para la geofísica que es el 25%. Recuerden ustedes que hay recolección de datos en campo, entonces por eso es que hay una parte importante de la inversión. Y en la parte de abajo en la



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

tabla inferior ustedes ven, si sumamos ahora las actividades del escenario incremental, pues la inversión se va casi a 230 millones de dólares porque se consideran otros dos pozos adicionales. Por eso la inversión crece en perforación de pozos hasta 72%.

Los programas asociados ustedes saben que tenemos que revisarlos también. Uno de ellos con la Secretaría de Economía para el Programa de Cumplimiento de Contenido Nacional. Mandamos el expediente para solicitar la opinión respecto de este programa. Y a la ASEA también le mandamos el expediente para que el asignatario pueda seguir con los trámites que debe de hacer ante aquel ente. Y bueno, tenemos algunos comentarios finales. Entonces para esta modificación al plan vemos que las actividades que está proponiendo Petróleos Mexicanos se justifican en función de las características geológicas del área y de lo que ha ido avanzando con respecto al Plan de Exploración ya aprobado. Y permitirán acelerar el desarrollo del conocimiento del potencial petrolero de esta asignación.

Además, PEP con estas actividades plantea la posibilidad de incorporar recursos en los plays del Cretácico, como ya veíamos, hasta por 136 millones de barriles de crudo equivalente. Son valores medios de este recurso y con riesgo geológico. Y se estima una inversión ya veíamos del orden de 170 hasta 230 millones de dólares aproximadamente, considerando ambos escenarios operativos.

Entonces finalmente pues tenemos la propuesta para ustedes. Observamos que esta modificación al Plan de Exploración se advierte técnicamente factible por todos los elementos técnicos que tratamos de dejar aquí plasmados en la presentación y en el dictamen correspondiente. Por lo que sometemos a consideración del Órgano de Gobierno de la Comisión la aprobación de la modificación de este Plan de Exploración de la asignación AE-0124-Llave. Es lo que tenemos Comisionados, muchas gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Gracias maestro Hernández. Comisionada Alma América.





Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADA, DRA. ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Gracias Comisionado Presidente. Tengo una duda, es en la lámina 11 por ejemplo, en los tiempos que se están considerando en este cronograma. Por ejemplo, nos vamos a la adquisición sísmica que se tiene. Dice Veracruz, el primer renglón. Dice Veracruz son 47 kilómetros y van a tomar tres meses. Y después en lo que, bueno, o sea, creo que acá es adquisición y en el otro es reprocesado. Pero bueno, si nos vamos a los reprocesados, hay un reprocesado de 7.4 kilómetros y en el reprocesado de 7.4 kilómetros están tomando dos, cuatro, casi ocho meses. ¿No? Y después en los reprocesados, me voy abajo. De 47 kilómetros se toman, no sé, menos, 6 meses, 5 meses. ¿Por qué es el tiempo que se está tomando muchísimo más en el reprocesado de 7 kilómetros?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MTRO. RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Sí doctora. Es que estos estudios no son particularmente solo para esta área de asignación. Son estudios regionales que está haciendo Pemex para esta y otras asignaciones en toda la cuenca de Veracruz. Entonces van con un proyecto pues digamos con tiempos para todo el proyecto y entonces solamente estos tiempos que le tocan a esta asignación pues en realidad están referidos a todo el proyecto, más que solamente a los 7 kilómetros que le tocan a esta asignación o los 47 kilómetros que les tocan. En realidad, son tiempos del proyecto de adquisición y el procesado sísmico, pero que se tiene que reportar aquí porque caen dentro de la asignación. Pero en realidad siguen tiempos de un estudio mucho más grande.

COMISIONADA, DRA. ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Sí, o sea, que es lo mismo. O sea, que es la segunda pregunta. ¿No? O sea, al final de cuentas estos tres o, bueno, todo lo que es reprocesamiento sísmico está terminando hasta el 2022- O sea, en conjunto, voy a ponerlo así. Y en realidad es un reproceso que va a terminar ya que se termine, como bien lo comentabas, del tiempo de la asignación. ¿No? Entonces cuando menos para lo que sirve en tiempo de lo que va a utilizar todos los estudios exploratorios y la perforación misma en esta asignación, pues no está siendo útil para estas actividades. O sea, sino que aparentemente o van a servir para otras asignaciones o no, simplemente no se van a utilizar, pero sí le están cargando un cierto presupuesto a esto. ¿Es correcto?



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MTRO. RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Es correcto. Y bueno, pues en todo caso esta información servirá para determinar si existen nuevos prospectos para periodos de exploración adicionales.

COMISIONADA, DRA. ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Pero pues una línea 2D que entra 7 kilómetros a esta asignación y línea 2D, siendo algo regional, pues muy difícilmente puede utilizarse para esta asignación. ¿Correcto?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MTRO. RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Sí, es correcto.

COMISIONADA, DRA. ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Ok. Es todo Comisionado Presidente.

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Gracias Comisionada Alma América. Comisionado doctor Moreira.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Ningún comentario Presidente.

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Comisionado Martínez.

COMISIONADO, DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Sí, muchas gracias. Podríamos poner la lámina 14 por favor. Ahí está considerada la perforación del pozo Sikte-1EXP, en la 14. Y en el recuadro a la derecha puede verse desde el punto de vista areal. ¿La línea punteada azul maestro Hernández qué es? ¿Qué significa?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MTRO. RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- La línea punteada azul es la estimación que tiene el operador de cuál sería el área, ellos le llaman el área P1. Es decir, el área que tiene la probabilidad máxima de tener influencia de hidrocarburos dentro de estas facies. Entonces es digamos el tamaño máximo que podría tener el yacimiento en caso de localizarse como ellos lo están considerando.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADO, DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Entonces se observa que hacia el Sureste sale del límite de la asignación, ¿verdad?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MTRO. RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Sí, así es doctor.

COMISIONADO, DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- ¿Y por qué en la resolución no se menciona nada?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MTRO. RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Lo advertimos. No lo pusimos, pero lo advertiremos doctor para que quede.

COMISIONADO, DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Perfecto. Bueno, porque al final también es otra asignación de Pemex. Pero siempre planteamos que, cuando hay la posibilidad de yacimientos que son compartidos, hay que ver la posible unificación de la explotación. Ok, para que se ponga por favor maestro Hernández. Gracias, es todo.

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Bien. De no haber más comentarios, pido al Secretario Ejecutivo dé lectura a la propuesta de acuerdo.

SECRETARIO EJECUTIVO, LIC. FERNANDO RUIZ NASTA.- Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII y 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en los artículos 7, fracción III y 44, último párrafo de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II, inciso f) del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno emite la resolución por la que se aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la asignación AE-0124-Llave.

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Someto a consideración de los miembros de este Órgano de Gobierno el acuerdo. Sírvanse manifestar su voto de viva voz en el orden del pase de lista y mencionando su nombre. Rogelio Hernández Cázares, a favor.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADA, DRA. ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Alma América Porres Luna, a favor.

COMISIONADO, DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Néstor Martínez Romero, a favor.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Héctor Moreira Rodríguez, a favor."

Con base en lo anterior, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguientes:

#### **RESOLUCIÓN CNH.05.001/2021**

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la Asignación AE-0124-Llave.

#### **ACUERDO CNH.05.001/2021**

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, y 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en los artículos 7, fracción III y 44, último párrafo, de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II inciso f), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la Asignación AE-0124-Llave.

A continuación, el Secretario Ejecutivo informó que los siguientes dos temas sería expuestos de manera conjunta con una sola presentación, dado que corresponden a dos solicitudes sobre el mismo tema, promovidas por el mismo operador.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

- II.2 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la modificación al Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la asignación AE-0381-4M-Pitepec.**
- II.3 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la modificación al Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la asignación AE-0386-4M-Miahuapán.**

En desahogo de estos puntos del Orden del Día, cuyas ponencias son del Comisionado Héctor Moreira Rodríguez y de la Comisionada Alma América Porres Luna, respectivamente, con la venia del Comisionado Presidente, el Secretario Ejecutivo dio la palabra al maestro Rodrigo Hernández Ordoñez, Director General de Dictámenes de Exploración.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

"DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MTRO. RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Muchas gracias. Ahora traemos en esta presentación, como ya lo refería el Secretario Ejecutivo, es una presentación que trata, que agrupa a estos dos temas por la afinidad que tienen. Y se trata del trámite para el Plan de Exploración que en los lineamientos está considerado como una modificación, pero es en realidad el Plan de Exploración que quedaría inscrito para el segundo periodo adicional de exploración de estas dos asignaciones. Entonces si avanzamos.

Vamos a ver el fundamento jurídico, que es un poco distinto al que vimos anteriormente porque ahí tiene que hacerse referencia a parte de los lineamientos que consideran las actividades de no



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

convencionales, por eso es un poco diferente, pero en realidad es prácticamente análogo. Y vemos en el mapa de la derecha las dos áreas de asignación a las que me refería en esta presentación. Las señalamos con rojo. Al Noroeste está el área de Pitepec, que es el área 0381 y al Sureste está el área de Miahuapán, que es el área 0386. Como ven ustedes, hay una gran cantidad de áreas ahí con bloques de otros colores, justamente se refieren a otras áreas de asignación, a algunas asignaciones de resguardo, a un contrato que está por ahí también. Entonces es un área con mucha actividad. Estamos en la parte que coexisten Chicontepec y Tampico Misantla, por eso es que hay mucha actividad. Entonces vamos a ver en adelante los detalles de cada uno.

De manera común, el alcance de las actividades para ambas asignaciones está dentro de la fase de evaluación del potencial e incorporación de reservas este segundo periodo adicional de exploración. Y el objetivo de los planes sería incorporar recursos de hidrocarburos, buscando la continuidad de los plays que se tienen ya establecidos en el área en el Cretácico, en particular en Cretácico Medio y el Inferior, y fortalecer la cartera de oportunidades exploratorias a través de estudios y perforación de pozos. Recordar que en ambas asignaciones el compromiso mínimo de trabajo para este segundo periodo adicional es la perforación de un pozo exploratorio que se tiene que llevar a cabo.

Entonces veremos primero la asignación que veíamos al Noroeste que es la de Pitepec, la 0381. Como antecedentes exploratorios tenemos que se han hecho estudios semi regionales de plays convencionales y no convencionales, modelos petrofísicos y caracterización geoquímica, en particular de la parte de la formación Pimienta. Esto es enfocado en la parte no convencional. Entre 2016 y 2020 se hicieron la identificación, evaluación y selección de prospectos de tres prospectos que se encuentran ahí y VCD de dos prospectos que se tienen en el área. Asimismo, se hizo el procesado sísmico de la unión de información sísmica que está ahí de Amatlán, Miquetla y Miahuapán y que es lo que ustedes ven graficado en el mapa de la derecha con ese entramado en color verde. Es todo lo que cubre esa unión sísmica. Como ven, cubre pues gran parte del área de la asignación.

Ahora bien, respecto de los antecedentes y ubicación que tenemos de esta área de asignación, quisiera recordarles cuál es la



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

etapa administrativa que ha ido recorriendo esta asignación. El primer periodo de exploración tuvo un plan que se aprobó en octubre de 2016, porque fue en ese momento en 2016 cuando se aprobó la exploración para esta área. Después para el primer periodo adicional de exploración en febrero de 2019 se aprobó el Plan de Exploración correspondiente y ahora tenemos el segundo periodo adicional de exploración que cubre de septiembre de 2020 a septiembre de 2022 y es para eso para lo que se presenta este plan. Pero como les decía, administrativamente se considera como una modificación al Plan de Exploración.

Entonces nos encontramos aproximadamente a 77 kilómetros al noroeste de la ciudad de Poza Rica en el estado de Veracruz y ya les decía estamos en la cuenca de Tampico Misantla. Y como ven ustedes ahí, pues hay colindancias con una serie de asignaciones tanto AR como otras de exploración, como unas de extracción. Entonces es una zona con alta actividad. El área de asignación cubre aproximadamente 250 kilómetros cuadrados.

Ahora, como antecedentes solamente les presentamos aquí el cronograma del Plan de Exploración que estuvo vigente para el primer periodo de exploración, es el periodo exploratorio anterior. Se programaron una serie de estudios de identificación, evaluación y selección de prospectos, los VCD, pruebas de prospectos y la perforación de dos pozos, uno en el escenario base y otro en el escenario incremental. Eso es lo que consideraba para el primer periodo exploratorio.

Ahora, aquí tenemos una comparativa dado que lo estamos visualizando y así administrativa se ve como una modificación al plan. Es entonces una comparativa de lo que teníamos en el periodo inicial, perdón, del primer periodo de exploración y en el segundo periodo que es la tabla a la derecha. Entonces vemos que había tres estudios. Perdón, había seis estudios para el anterior, dos pozos y una inversión que llegaba hasta 51 millones. Y ahora para este nuevo periodo que cubre 2021 y 2022 tenemos seis estudios para el escenario base, uno para el incremental, un pozo para el escenario base, tres para el incremental y una inversión que puede llegar hasta casi 87 millones de dólares en caso del escenario incremental. Esa es digamos la comparativa nada más para ver qué es lo que se hizo en el periodo anterior, qué es lo que



*[Handwritten signatures and initials]*



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

se prevé es hacer en el nuevo periodo, que es el segundo periodo adicional.

Ahora, este es el cronograma de actividades de la modificación de este Plan de Exploración. Entonces, como ven ustedes, hay una serie de estudios, ya les comentaba. Estudios que iniciaron desde que se presentó esta modificación del plan que, como ustedes saben, se pueden hacer estudios de gabinete. Son estudios semi regionales. Algunos estudios de identificación, evaluación y selección de prospectos. La parte verde es la parte del escenario base. Y luego vienen otros estudios que significan de identificación y selección de prospectos que serían para el escenario incremental. Si nos vamos a la parte de los prospectos exploratorios, se da la perforación de pozos, ahí vemos que hay un pozo que se estaría perforando hacia 2022 que se llama Xunut y luego hay tres prospectos: Iscata, Kumali y Ameyal, que serían para el escenario incremental. Y todo esto empezaría hacia finales de 2021 hasta 2022 la perforación de los prospectos. Previo a todo esto se harán estudios pues digamos de gabinete.

Ahora, ¿cómo se ven estos estudios ya un poco más a detalle? Vemos ahí el área de la asignación. Les decía teníamos tres estudios regionales: la evaluación de los carbonatos naturalmente fracturados en una primera etapa, análisis diagenético del play del Kimmeridgiano y análisis diagenético en la parte del Cretácico Medio. Tres estudios que están enfocados a la parte de Xunut que, como les dije, es el prospecto del escenario base y –como ven– está graficado ahí con el punto verde dentro de la zona central del área de la asignación.

Ahora, algunos detalles nada más de este prospecto cómo se está visualizando actualmente. Se considera como un pozo que sería vertical que llegaría aproximadamente a 3,150 metros bajo el nivel del mar. Ahorita que avancemos ustedes van a ver la sección sísmica. Hay un pozo de correlación, ahí está, que se llama Pedregosa aproximadamente a 7 kilómetros, que es el que da digamos la mejor información para la correlación para este nuevo prospecto. Como les decía, el objetivo es el Cretácico Medio y el Interior y se espera aceite ligero en esta nueva estructura que, como vemos en el mapa, está abajo a la izquierda esa estructura que se encuentra en la zona central del área de la asignación.





Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

Ahora bien, respecto de las actividades del escenario incremental, ya les decía hay 9 estudios exploratorios: 3 que están asociados a la identificación, evaluación y selección de prospectos, 3 VCD y 3 pruebas de prospecto. Son tres pozos que se estarían perforando: Iscata, Kumali y Ameyal. Los vemos en el mapa con esos puntos grises y esas líneas que se despegan digamos del punto gris es porque estos pozos tienen una navegación horizontal. Son pozos no convencionales que quedan en el escenario incremental y que Pemex refiere a que los harían en caso de que la política energética lo permita, ¿no?

Entonces como resumen vemos en la siguiente diapositiva esta tabla que les presentamos con los planes, perdón, con los prospectos. Ahí vemos la tabla que está arriba son los prospectos que hay para el escenario base. Todos ellos buscan aceite ligero. Para el escenario base están del orden de 8.25 millones de barriles de crudo equivalente la expectativa. Y luego están los tres prospectos que serían no convencionales tanto para el Oxfordiano como para el Tithoniano. Sabemos que estos pues tienen una probabilidad geológica muchísimo más alta que los de los convencionales y también los recursos que persiguen a evaluar también son mucho más altos. Por eso que se tiene una volumetría mayor. De manera que los recursos prospectivos podrían llegar a 132 millones de barriles de crudo equivalente y a incorporar podrían estar entre 8 y 104.3 millones de barriles de crudo.

Y la comparativa de los prospectos que estaban digamos ya considerados de los que quedan ahora, ahí la tenemos en la tabla inferior. El prospecto Xunut no se tenía visualizado y ahora es el que queda en el escenario base. Y los tres prospectos Iscata, Ameyal y Kumali que quedan en el escenario incremental, el primero estaba en el escenario incremental del anterior y los otros dos no se consideran y ahora quedan estos en el escenario incremental. Alaxtitla estaba considerado en el escenario base del año 2020 y ahora pues no se queda considerado. Eso es para tener solo la referencia. Ahora vamos a ver la asignación que se encuentran en la parte sureste de esta área que veíamos que es la de Miahuapán, la 0386. Nos encontramos ahora... Perdón, me pasé la inversión, disculpen.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

La inversión para estas actividades solamente considera 2021 y 2022. Llegaría a poco más de 14 millones de dólares. La perforación de pozos es la que se toma la mayor parte de la inversión con 89%. Eso es para el escenario base. Si tomamos en consideración ahora la inversión del escenario incremental, ustedes ven cómo la inversión crece hasta poco más de 100 millones de dólares por los tres pozos que se estarían perforando no convencionales en esa área. Entonces sería la perforación de los pozos hasta 94% del total de la inversión.

Ahora sí iremos a la asignación de Miahuapán, que es la que se encuentra al sureste de esta área. Nos encontramos entonces aproximadamente a 20 kilómetros al noroeste de la ciudad de Poza Rica, también en la misma provincia de Tampico Misantla. Y como antecedentes igual, es más o menos la misma historia que la anterior. El Plan de Exploración del periodo inicial de exploración fue aprobado en 2016. Luego para el primer periodo de 2019 y el segundo periodo adicional que considera de septiembre de 2020 hasta septiembre de 2022. Aquí como antecedentes también se ha hecho sísmica 3D, estudios exploratorios, estratigráficos, de geología estructural, geología regional y de sistemas petroleros y se han perforado pozos exploratorios que ha sido uno productor en el Tamabra y hay campos descubiertos aquí que es Zapotalillo, Plan de Ayala y Tejada.

La superficie de esta asignación es del orden de 158 kilómetros y la elevación del terreno, puede llegar hasta 320 metros sobre el nivel del mar, de nuevo, sólo como antecedente, también aquí les presentamos el cronograma del Plan de Exploración que estuvo vigente para el primer periodo de exploración, del primer periodo adicional de exploración. Igual consideraba algunos estudios para los prospectos que se tenían considerados, que eran dos: Spun para el escenario base y Tiaxe para el escenario incremental. Esos eran los dos prospectos que se tenían para este primer periodo de exploración. Y de manera análoga al caso anterior, les presentamos en la siguiente diapositiva las tablas que comparan lo que tenía considerado en el primer periodo adicional y a la derecha el segundo periodo adicional.

De nuevo teníamos tres estudios para el base y tres para el incremental. Un pozo para el base y uno para el incremental y la inversión que llegaba a un poco más de 69 millones de dólares.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

Ahora, para este segundo periodo adicional se espera un estudio para el escenario base, dos para el escenario incremental en 2022. Cinco y cuatro para 2021, lo que haría seis estudios para el escenario base y seis para el incremental. Un pozo para el escenario base, dos para el incremental y la inversión que podría llegar hasta 56 millones de dólares. Esto es considerado para lo que resta de 2021 y hasta agosto, prácticamente 1 de septiembre de 2022.

Y este es el cronograma. Ustedes ven en la siguiente diapositiva ahora el cronograma de las actividades que considera este plan. Vemos con color verde las actividades del escenario base que son una serie de estudios que se llevarían a cabo en 2021. En particular, estudios de plays y de identificación, evaluación y selección de prospectos. Lo mismo o de manera muy análoga, pero para los prospectos del escenario incremental que son Tiaxe e Iknin. Y el prospecto del escenario base que es el Jiliapa-201 se perforaría hacia finales de 2021, terminando a inicios de 2022. Y los dos prospectos adicionales para el escenario incremental más o menos llevarían el mismo calendario, solamente que tomarían más tiempo para su perforación.

Ahora veremos con un poco de detalle la parte del escenario base. Las actividades ya les decía son tres estudios regionales, de fracturamiento, diagenético y de micro facies para el Cretácico y tres estudios asociados con la perforación de estos prospectos, además de la perforación del prospecto Jiliapa que, como ustedes ven, está arriba a la izquierda. En la parte noroeste del área de asignación, ahí se encuentra el prospecto Jiliapa. Este prospecto Es el que se tiene ahorita visualizado para la perforación hacia finales de 2021.

Y vemos aquí en la siguiente diapositiva vamos a ver algunos detalles de este prospecto. Este prospecto su nombre justamente lo toma de un campo que se encuentra al noroeste de esta zona prospectiva, que es el campo Jiliapa, que también produce en esa edad del Cretácico Medio. Solamente que ustedes alcanzan a ver en el mapa de la derecha esa zona verde digamos que se ve en la parte noroeste de ese mapa. Es digamos el alto estructural que considera la trampa que da origen al campo Jiliapa. Y en la parte digamos centro-sur de ese mapa con color amarillo está enmarcado justamente esa trampa que es la que se va a probar



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

ahora con el prospecto Jiliapa-201. Entonces, como vemos, es una zona que tiene relación con el Campo Jiliapa. No obstante, son dos trampas que son independientes digamos. Entonces es una trampa de tipo combinada. Va a buscar justamente hidrocarburos en esta parte del Tamabra en el Cretácico Medio a una profundidad aproximadamente de 3,250 metros y espera encontrar aceite ligero, que es lo que se tiene localizado en el área.

Ahora las actividades para el escenario incremental. Tenemos seis estudios asociados a la perforación de los prospectos: de identificación, evaluación y selección de prospectos, VCD y prueba de prospectos y los dos prospectos que se tienen que también son no convencionales que son Iknin en la parte sur y Tiaxe en la parte norte. Como veíamos, van hacia finales de 2021, 2022. Y de nuevo vemos aquí entonces en la siguiente diapositiva el resumen de los volúmenes de estos prospectos.

Vemos en la primera tabla la parte del escenario base con el prospecto Jiliapa que pretende incorporar del orden de 8 millones de barriles de crudo equivalente. Y de nuevo los otros dos prospectos que son no convencionales para el Oxfordiano y el Tithoniano pues tienen asociado un mayor volumen y todos llevan aceite ligero como expectativa del tipo de hidrocarburo.

Respecto de cómo estaban los prospectos y cómo están ahora, Jiliapa no se consideraba en el plan o los planes que estuvieron, ahora se considera en el escenario base. Tiaxe e Iknin estaban el primero considerado en el escenario incremental, ahora sí queda en el escenario incremental. Iknin no se consideraba y ahora queda en el escenario incremental. Y se tiene Spun que, como ustedes vieron, estaba en el escenario base del anterior y ahora ya no se considera. De manera que los recursos a incorporar para este Plan de Exploración serían entre 8 millones y 84 millones de barriles de crudo equivalente, dependiendo los pozos que se vayan a perforar. Y de nuevo la inversión casualmente para este plan también suma 14.09 millones de dólares para el escenario base para lo que resta de 2021 y lo que le corresponde a 2022, ya dijimos hasta finales de agosto. Y el 89% de la inversión se va a la perforación de pozos.

Si consideramos ahora las actividades del escenario incremental, que básicamente son los estudios y los pozos asociados con este



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

escenario, la inversión crece a casi 70.5 millones de dólares y la proporción de la inversión en perforación de pozos pues también crece por todas las actividades adicionales que se van a hacer. Ahora, de manera conjunta de nuevo para los dos planes de exploración de estas asignaciones, tenemos también lo mismo que veíamos en el caso anterior. Vemos con la Secretaría de Economía el Programa de Cumplimiento de Contenido Nacional para tener la opinión respecto de ese programa asociado. Y también enviamos a la ASEA el expediente para que Petróleos Mexicanos pueda continuar con las actividades regulatorias ante aquella autoridad.

Bueno, tenemos algunos comentarios primero para la asignación de Pitepec. Vemos que se inscribe un escenario base con la perforación de un prospecto con objetivo convencional y de tres prospectos con objetivo no convencionales. Por supuesto se prevé el cumplimiento del compromiso mínimo de trabajo. Y este Plan de Exploración considera recursos prospectivos del orden de 132 millones de barriles de crudo equivalente. Ya veíamos la inversión pues viene desde 14 y hasta poco más de 100 millones de dólares con recursos que se podrían incorporar del orden de 8 y hasta 104 millones de barriles de crudo equivalente, dependiendo los pozos que se perforen.

Y para Miahupán, de manera análoga, tenemos que aquí para el escenario base es un prospecto con objetivo convencional y dos prospectos con objetivos no convencionales. Aquí lo que se espera como incorporación de recursos estaría entre 8 y 84 millones de barriles y la inversión también es de entre 14 y poco más de 70 millones de dólares, dependiendo de lo que se vaya materializando como actividades.

Finalmente, entonces el dictamen para esta modificación de ambos Planes de Exploración. Observamos que las modificaciones de los planes se advierten técnicamente factibles, no solo por las actividades que plantean, sino también por el cumplimiento de toda la normativa. Por lo que entonces sometemos a consideración del Órgano de Gobierno de la Comisión la aprobación de la modificación a los Planes de Exploración correspondientes con estas asignaciones AE-0381-4M-Pitepec y AE-0386-4M-Miahupán. Es lo que tenemos para ustedes Comisionados, muchas gracias.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Gracias maestro Hernández. Comisionada Alma América.

COMISIONADA, DRA. ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Pues estas dos asignaciones que nos están presentando, como lo pudimos observar con la presentación que nos hizo el maestro Hernández, pues básicamente son asignaciones que su mayor recurso se encuentra en recursos prospectivos de no convencionales. Entonces lo que se va a hacer es tratar de cumplir el compromiso mínimo de trabajo que se tiene para poder seguir conservando la asignación y en realidad los recursos a los que van a ir, que son recursos convencionales en su escenario base, si nos vamos una lámina anterior ahí está muy bien resumido, pues es mínimo el recurso que podrían alcanzar en caso de ser exitosos estos pozos. Pues estarían apenas alcanzando alrededor de 8 millones de barriles de petróleo crudo equivalente en caso de ser exitosos y tratar de cumplir su compromiso mínimo de trabajo. Y en caso de que pudieran ser digamos pues con la posibilidad de incorporar los dos escenarios, o sea que es los no convencionales, podrían ir a un poco más de 100, o sea, o llegar a 100 millones de barriles de crudo equivalente. Entonces creo que sí es una diferencia muy importante y simplemente es mi comentario. Muchas gracias Comisionado Presidente. Es todo.

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Comisionado Moreira, algún comentario.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Si pudieran ir a la página 18 creo y para complementar el comentario de la doctora. No, no, entonces es la 17 donde viene los tiempos. Si vemos nosotros los tiempos y si vemos lo no convencional va a empezar los estudios desde...

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MTRO. RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Sería la 19, porque ese es el anterior.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Es el anterior.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MTRO. RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Es en el 19, exactamente.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- ¿La qué? Perdón. 19, ok. Tienes tú Tiaxe e lknin, que son no convencionales. Sin embargo, los estudios del diseño tienen que comenzar desde el 2021 prácticamente desde junio. ¿Estoy bien? ¿O julio?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MTRO. RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Sí, es correcto.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Entonces en realidad la parte del escenario incremental debe comenzar a mediados del 2021. O sea, faltan dos o tres meses nada más. ¿Entonces no está muy arriesgado eso?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MTRO. RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Eso es algo que ha venido haciendo Petróleos Mexicanos en esta y otras asignaciones que se encuentra en el área Tampico Misantla. La parte de gabinete digamos de estudios no convencionales pues ha seguido digamos haciéndolo. Lo que no ha podido concluir es con los pozos. Entonces pues ellos avanzan digamos hasta donde pueden. Ya nada más queda pendiente la parte de la perforación de los pozos.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Pero la mayor parte del presupuesto está para la parte del escenario incremental. Entonces en realidad estos planes que están aquí que nos están presentando son planes incrementales. Los demás son muy pequeños, mucho, muy pequeños. Pues no sé. Es una señal interesante y como que implica una decisión rápida de tomar. O sea, si no se autoriza por parte de la parte de la política energética los no convencionales, pues estos planes van a quedar mucho, muy pequeños. Vean las cantidades que están de inversión o las cantidades que están de recursos prospectivos y son muy pequeños. Entonces no sé si en alguna parte pudiéramos nosotros mencionar eso. O sea, están haciendo todo correcto. Nomás que –si los ves– dices tú, oye, el 90% está acá y el 10% está acá. Bueno, nomás es una reflexión, porque esto es muy rápido. O sea, esto se está haciendo detonado desde junio o julio.

Pues es un comentario, ni siquiera espero una respuesta. Me saltó cuando mencionó la doctora el tema y cuando pensé yo, a ver, y cómo está la parte de dinero. Pues la parte de dinero también está por el estilo. Muchas gracias.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Gracias Comisionado Moreira. Comisionado Martínez.

COMISIONADO, DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Gracias Presidente. No tengo ningún comentario con respecto a las propuestas tal como lo traen, creo que son las propuestas adecuadas, pero tengo una pregunta. En la lámina número 24 que es de Miahuapán, ahí se presenta la inversión para el año 2021 y 2022. Es ahí. Me llama mucho la atención que para seguridad, salud y medio ambiente en el año 2022 traen cero. ¿Cuál es la razón? Porque además pues sí traen un presupuesto para perforar pozos.

DIRECTORA GENERAL DE PROSPECTIVA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA, MTRA. BERTHA LEONOR FRÍAS.- Sí doctor, si me permite. Buenos días. Al respecto, el operador nos comentaba que todos estos gastos los hace de alguna manera previa a la perforación. Por eso es que lo ve usted en el año 2021 antes de la perforación mayoritaria digamos de los pozos por ejemplo en el incremental que vienen para el 2022.

COMISIONADO, DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Ok. Pero no es lo mismo por ejemplo con Pitepec. Si observamos Pitepec, Pitepec que es la lámina 14, es exactamente pues muy parecida y le ponemos Pitepec. En Pitepec, que es la lámina 14, no se observa esto. Si quieren poner la 14 por favor, ahí está la lámina. No, la 14. Ok, ¿esa es la 14?. Bueno, pues ahí se observa que pues sí tienen ahí en 2022 gastos y también en 2021.

DIRECTORA GENERAL DE PROSPECTIVA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA, MTRA. BERTHA LEONOR FRÍAS.- Sí doctor, tal cual usted lo comenta. Sin embargo, la mayor parte para el incremental la podemos ver desde un periodo previo. En el 2021 trae 1.37 versus los 0.26 del 2022.

COMISIONADO, DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- En el escenario base traen cero, que es 2021, y cuando perforan pozos tienen 0.26. Como que no hay congruencia. Pero bueno, pues finalmente eso es como lo presentaron, ¿verdad? Muchas gracias Comisionado Presidente.

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Gracias Comisionado Martínez. De no haber más





Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

comentarios, pido al Secretario Ejecutivo dé lectura a las propuestas de acuerdo.

SECRETARIO EJECUTIVO, LIC. FERNANDO RUIZ NASTA.- Con mucho gusto. Primer acuerdo. Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII y 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en los artículos 7, fracción III y 44, último párrafo de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II, inciso f) del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno emite la resolución por la que se aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la asignación AE-0381-4M-Pitepec.

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Someto a consideración de los miembros de este Órgano de Gobierno el acuerdo. Sírvanse manifestar su voto de viva voz en el orden del pase de lista y mencionando su nombre. Rogelio Hernández Cázares, a favor.

COMISIONADA, DRA. ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Alma América Porres Luna, a favor.

COMISIONADO, DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Néstor Martínez Romero, a favor.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Héctor Moreira Rodríguez, a favor."

Con base en lo anterior, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguientes:

### **RESOLUCIÓN CNH.05.002/2021**

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la Asignación AE-0381-4M-Pitepec.

Órgano de Gobierno

Quinta Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2021



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

### **ACUERDO CNH.05.002/2021**

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, y 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en los artículos 7, fracción III y 44, último párrafo, de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II inciso f), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la Asignación AE-0381-4M-Pitepec.

"SECRETARIO EJECUTIVO, LIC. FERNANDO RUIZ NASTA.- ...Segundo acuerdo. Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII y 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en los artículos 7, fracción III y 44, último párrafo de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II, inciso f) del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno emite la resolución por la que se aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la asignación AE-0386-4M-Miahupán.

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Someto a consideración de los miembros de este Órgano de Gobierno el acuerdo. Sírvanse manifestar su voto de viva voz en el orden del pase de lista y mencionando su nombre. Rogelio Hernández Cázares, a favor.

COMISIONADA, DRA. ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Alma América Porres Luna, a favor.

COMISIONADO, DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Néstor Martínez Romero, a favor.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Héctor Moreira Rodríguez, a favor."



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

Con base en lo anterior, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguientes:

### **RESOLUCIÓN CNH.05.003/2021**

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la Asignación AE-0386-4M-Miahuapán.

### **ACUERDO CNH.05.003/2021**

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, y 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en los artículos 7, fracción III y 44, último párrafo, de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción II inciso f), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la Asignación AE-0386-4M-Miahuapán.

#### **II.4 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la solicitud de autorización de Pemex Exploración y Producción para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Ocuapan-301EXP.**

En desahogo de este punto del Orden del Día, cuya ponencia es del Comisionado Presidente, con su venia, el Secretario Ejecutivo dio la palabra al ingeniero Iván Jesús Pérez López de la Unidad Técnica de Exploración y su Supervisión.

Órgano de Gobierno

Quinta Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2021



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

"UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, ING. IVÁN JESÚS PÉREZ LÓPEZ.- Sí, buenos días Comisionada, Comisionados. Con la venia del Comisionado Presidente les ponemos a su consideración la solicitud de autorización del pozo exploratorio terrestre Ocuapán-3001EXP, el cual encuentra su significado en la lengua chontal y es rivera de los ocotes. En la siguiente lámina por favor podemos ver el fundamento legal en el cual se sustenta esta autorización.

En la siguiente podemos ver la línea de tiempo de autorización de este pozo, el cual la solicitud llegó a la Comisión el 11 de marzo del 2021 y el 26 de marzo se emitió la prevención de información al operador, el cual fue atendido el 13 de abril de 2021 y el día de hoy ponemos a su consideración esta autorización. En la siguiente lámina podemos ver los datos generales de este pozo, el cual se encuentra dentro de la asignación AE-0143-Comalcalco en su escenario incremental. La clasificación de este pozo es un pozo exploratorio en nuevo yacimiento y el pozo se va a encontrar en una elevación de 25 metros. Su objetivo geológico es el Jurásico Superior Kimmeridgiano en su cima a 6,191 metros verticales bajo la mesa rotaria o 6,548 metros desarrollado bajo la mesa rotaria.

El hidrocarburo esperado es de gas y condensado y se tiene programado una presión y temperatura de 156 °C y una presión de 11,378. La trayectoria de este pozo será direccional tipo "J" a una profundidad total de 6,656 metros verticales o 7,715 metros desarrollados bajo la mesa rotaria. Para las actividades de perforación y terminación se consideran 218 días: 178 días para perforación y 40 días para la terminación.

Los costos programados para la perforación son 28.5 millones de dólares y para la terminación 7 millones de dólares, lo que hace un total de 35.5 millones de dólares. El equipo que se ocupará para la perforación de ese pozo es el PMX-305 de 3,000 HP, el cual satisface las necesidades de perforación de hasta 7,300 metros. Su sistema de preventores son de 5,000, 10,000 y 15,000 psi.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

En el mapa de la derecha podemos ver la ubicación de este pozo, el cual se encuentra en el estado de Tabasco a 24 kilómetros de la ciudad de Huimanguillo y a 25 kilómetros de la ciudad de Cárdenas. Se encuentra, como ya vimos, en el área de asignación AE-0143-Comalcalco y en la provincia petrológica Pilar Reforma Akal. Los recursos prospectivos para este pozo se estiman en 9 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, perdón, y una probabilidad de éxito geológico del 50%. En la siguiente lámina por favor.

Podemos observar lo que es la trampa y la cual para la localización Ocuapán-301EXP se encuentra es una trampa alargada con dirección Noroeste-Sureste, la cual presenta un sello lateral contra sal al Oeste, al Sur y al Sureste y de capas al Noreste. Aquí podemos ver en el mapa estructural de la derecha la delimitación del área por la parte del operador. Tiene una sección sísmica en la cual podemos ver los pozos de correlación que se usaron para tener la localización de este prospecto. En la siguiente lámina por favor.

Podemos ver lo que es el diseño del pozo y la ventana operativa. Primeramente, vamos a ver la columna geológica y en donde podemos ver que se van a atravesar cinco fallas. La columna litológica, en la cual se comprenden rocas siliciclásticas, secuencias siliciclásticas, perdón, del Plio-pleistoceno hasta el Paleoceno y carbonatos del Cretácico Superior hasta la profundidad total que es el Jurásico Superior Kimmeridgiano. El perfil de geopresiones en el cual podemos ver las curvas de presión de poro, presión de colapso, la densidad del fluido esperado, programado, perdón, esfuerzos mínimos, esfuerzos máximos y el gradiente de fractura, el cual nos va a dar la ventana operativa.

El estado mecánico principal considera seis etapas: una tubería de revestimiento de 30", una tubería de revestimiento de 20", una tubería de revestimiento de 13 3/8", un liner de 11 3/4", perdón, un liner de 10 1/4" y un liner de 7 3/4". Dos escenarios de contingencia: una tubería de revestimiento de 16" y un liner de 5" a la profundidad total. En la siguiente lámina por favor.

Podemos ver las conclusiones para este pozo, el cual nos dice que este pozo está considerado en el escenario incremental del Plan de Exploración vigente, el cual fue aprobado el 15 de diciembre. La



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

perforación de este pozo permitirá incorporar recursos prospectivos de hidrocarburos, gas y condensado que corresponden a alguna edad del Jurásico Superior Kimmeridgiano y, en caso de ser exitoso, daría continuidad al alineamiento productor del Campo Quesqui.

Tomando en cuenta la información obtenida durante la perforación de los pozos de correlación, el operador petrolero considera dos escenarios en caso de contingencia. La tubería de revestimiento de 16" en caso de presentar problemas operativos durante la perforación y un liner de 5" a 7,515 metros desarrollados en caso de tener que aislar las zonas de alta presión. Es por esto que la Dirección General considera técnicamente factible la perforación del pozo exploratorio terrestre Ocuapán-301EXP dado que no se observaron elementos geológicos, operacionales, de integridad de pozo o de cumplimiento a la normativa aplicable en la materia que limiten o impidan su ejecución. Por mi parte es todo. Si tienen algún comentario, estoy a la orden Comisionados.

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Gracias ingeniero Pérez. Comisionada Alma América.

COMISIONADA, DRA. ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Sin comentarios, muchas gracias Comisionado Presidente.

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Comisionado Moreira.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Yo tengo tres comentarios. No se quieren ir por favor a la página 4. Cuando dan el dato de recursos prospectivos y la posibilidad de éxito, ¿el 9 es después de o antes de?

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, INC. IVÁN JESÚS PÉREZ LÓPEZ.- No entendí la pregunta. ¿Antes de qué?

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- ¿Ya lo multiplicaste por 0.5? ¿El 9 es después de haber multiplicado por 0.5 o antes de multiplicarse por 0.5?

COMISIONADA, DRA. ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Con riesgo o sin riesgo.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, ING.  
IVÁN JESÚS PÉREZ LÓPEZ.- Perdón, sí. Este es sin riesgo doctor.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- ¿Es sin  
riesgo?

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, ING.  
IVÁN JESÚS PÉREZ LÓPEZ.- Sí.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Ah, ok, muy  
bien. Entonces 50% de probabilidades y sin riesgo el 9 te va a dar  
4.5. Y este dato es menor que el que está en el Plan de Exploración,  
donde traías creo que 11 y 7, una cosa así.

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, ING.  
IVÁN JESÚS PÉREZ LÓPEZ.- Sí doctor, es correcto. Esto se debe a  
una reinterpretación que hizo el operador para delimitar el área  
por el diapiro de sal que se ve ahí en la sección sísmica. Entonces  
pues también permitió actualizar estos datos con respecto al plan.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Ok.  
Entonces la siguiente pregunta está en la siguiente página, que es  
en la 5. La quieren pasar a la S por favor. Ocuapán-301EXP, que es  
el que están ustedes presentando, está muy muy cerquita de  
Ocuapán-201 que resultó no exitoso. Entonces están muy, muy  
cerquita y sin embargo uno resultó no exitoso y el otro se le está  
asignando 50% de probabilidad de riesgo. ¿No está muy alto el  
número 50%?

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, ING.  
IVÁN JESÚS PÉREZ LÓPEZ.- Pues eso no se lo comenté al  
operador, sin embargo...

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Fíjate la  
distancia que hay entre los dos pozos. O sea, están pegaditos y sin  
embargo el dato de riesgo es muy diferente.

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, ING.  
IVÁN JESÚS PÉREZ LÓPEZ.- Sí doctor, el pozo realmente resultó  
improductivo por baja permeabilidad. Sin embargo, el operador  
considera que está en una mejor posición estructural. Es por eso  
que va a esa zona. Sí están pegados con respecto en superficie en



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

sus pozos conductores. Sin embargo, la posición estructural en subsuelo pues sí consideran que es un pozo...

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- ¿Ustedes lo ven lógico, o sea, que pueda tener esa diferencia?

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, ING. IVÁN JESÚS PÉREZ LÓPEZ.- Podría ser.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Y el tercer comentario es en este diagrama ponen ustedes las fallas y aparecen ahí las fallas que ustedes o que el operador está identificando. Sin embargo, si se van hasta la siguiente página, la 6. Del lado izquierdo aparecen cinco fallas. Sin embargo, esas cinco fallas no están en el diagrama anterior. ¿Entonces estas fallas dónde están en el diagrama anterior? Mira, aquí me pones tú del lado izquierdo las fallas y de hecho en una de ellas estás poniendo una tubería de contingencia. Son dos tuberías, una arriba y una abajo. Y sin embargo en el otro diagrama no aparecen ningunas fallas.

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, ING. IVÁN JESÚS PÉREZ LÓPEZ.- Correcto doctor, sí. Eso se debe a que la sección sísmica que mostramos es una sección sísmica muy regional. Entonces al momento de poner una sección sísmica más local digamos no se verían los pozos de correlación. Sin embargo, en la información que mandó el operador en las secciones sí se ven las fallas que va a atravesar el pozo. Es cuestión de la escala de las secciones que se presentan.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- A ver, no entendí el comentario, perdóname. ¿Esas fallas que están aquí tienen que aparecer en el otro diagrama o no necesariamente?

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, ING. IVÁN JESÚS PÉREZ LÓPEZ.- No necesariamente por la escala, ya que son digamos más locales, o sea, más pegadas al pozo digamos. Entonces como esa es una sección sísmica que abarca una gran extensión es por eso que no se alcanzan a ver en esa interpretación.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Ok, gracias.





Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Gracias Comisionado Moreira. Comisionado Martínez.

COMISIONADO, DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Gracias Presidente. Ingeniero Pérez López, me podría explicar el significado de las curvas en la lámina 6 en la que estamos viendo. La línea morada es me parece que la de sobrecarga, pero las otras no las identifico. ¿Qué significan cada una?

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, ING. IVÁN JESÚS PÉREZ LÓPEZ.- A ver, sí, permítame. Déjeme, que yo también lo veo un poco pequeño. Déjeme nada más. Aquí tengo.

COMISIONADO, DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Y más bien si vas a hacer un zoom, hazlo por ahí del orden de 4,200 metros por favor. Será parte de la zona de presión anormal y 6000. ¿Qué significan esos colores de curvas?

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, ING. IVÁN JESÚS PÉREZ LÓPEZ.- Ok. La primera en rojo es la presión de poro. La siguiente es la presión. Perdón, permítame darle más la información.

COMISIONADO, DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Parece la de colapso.

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, ING. IVÁN JESÚS PÉREZ LÓPEZ.- Sí, perdón, colapso. De ahí el azul es, perdón.

COMISIONADO, DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- La negra quedó ahí, pero no sé qué sea eso.

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, ING. IVÁN JESÚS PÉREZ LÓPEZ.- Azul es esfuerzo mínimo. El esfuerzo máximo es el color como crema. El gradiente de fractura es el rosado doctor.

COMISIONADO, DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- A ver, es que como los colores a veces son diferentes en las computadoras. Al extremo derecho tenemos la línea de sobrecarga, ¿verdad?

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, ING. IVÁN JESÚS PÉREZ LÓPEZ.- Sí.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADO, DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Después viene una que yo la veo aquí como verdecita. ¿Esa cuál sería?

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, ING. IVÁN JESÚS PÉREZ LÓPEZ.-¿Verdecita? Es el...

COMISIONADO, DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Vamos desde el lado derecho al lado izquierdo.

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, ING. IVÁN JESÚS PÉREZ LÓPEZ.- Ok. ¿pegadita a la negra dice usted?

COMISIONADO, DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- La extrema derecha es sobrecarga. Después la que sigue, ¿cuál es?

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, ING. IVÁN JESÚS PÉREZ LÓPEZ.- Esa es esfuerzo máximo.

COMISIONADO, DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- ¿Y después la azul es gradiente de fractura?

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, ING. IVÁN JESÚS PÉREZ LÓPEZ.- El gradiente de fractura, es correcto doctor.

COMISIONADO, DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- ¿Y la otra, la negra?

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, ING. IVÁN JESÚS PÉREZ LÓPEZ.- Es el esfuerzo mínimo, sí.

COMISIONADO, DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Es que generalmente esas curvas no se ponen. ¿Por qué en esta ocasión sí están ahí dibujadas? Porque además pues tenían cierta vamos a decir notabilidad, porque la densidad del lodo cruza la negra como a 4,200 y como a 6,000 la vuelve a cruzar. ¿Para qué viene esto? ¿Qué significa que se crucen ahí las líneas de esfuerzo mínimo? Realmente podemos ver las fracturas, pero no sé por qué en esta ocasión pues nos pusieron tantas curvas.

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, ING. IVÁN JESÚS PÉREZ LÓPEZ.- Sí, eso doctor no las cruzan. De hecho, a lo mejor es por cómo se ve en la computadora, porque fue una...



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADO, DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Es que a 6,000 metros sí se ve que sí la cruza. Arriba no, pero abajo sí.

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, ING. IVÁN JESÚS PÉREZ LÓPEZ.- Sí, digo, podría ser por la parte de la imagen pues, de la calidad de la imagen. Pero sí, normalmente, bueno, se ponen estas curvas para hacer el análisis.

COMISIONADO, DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Oiga ingeniero Pérez López, esa línea punteada que es la densidad de lodo, ¿es la densidad de lodo o la densidad de lodo equivalente?

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, ING. IVÁN JESÚS PÉREZ LÓPEZ.- Es densidad de lodo doctor.

COMISIONADO, DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Ok. Entonces se va a ejercer más presión en esas profundidades con la hidráulica del pozo. Más bien ya me queda claro. Me queda claro que en ningún momento se cruza la línea de gradiente de fractura, que está más a la derecha. Perfecto. Muchas gracias.

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, ING. IVÁN JESÚS PÉREZ LÓPEZ.- De nada doctor, para servirle.

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- De no haber más comentarios, pido al Secretario Ejecutivo dé lectura a la propuesta de acuerdo.

SECRETARIO EJECUTIVO, LIC. FERNANDO RUIZ NASTA.- Con fundamento en el artículo 22, fracciones I, III, X y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 36, fracción I de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción IX, inciso a) del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno emite la resolución por la que se autoriza a Pemex Exploración y Producción para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Ocuapán-301EXP.

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Someto a consideración de los miembros de este Órgano de Gobierno el acuerdo. Sirvanse manifestar su voto de viva voz en el orden del pase de lista y mencionando su nombre. Rogelio Hernández Cázares, a favor.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADA, DRA. ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Alma América Porres Luna, a favor.

COMISIONADO, DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Néstor Martínez Romero, a favor.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Héctor Moreira Rodríguez, a favor."

Con base en lo anterior, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguientes:

### **RESOLUCIÓN CNH.05.004/2021**

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos autoriza a Pemex Exploración y Producción para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Ocuapan-301EXP.

### **ACUERDO CNH.05.004/2021**

Con fundamento en el artículo 22, fracciones I, III, X y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 36, fracción I de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción IX, inciso a), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se autoriza a Pemex Exploración y Producción para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Ocuapan-301EXP.

### **II.5 Disposiciones aplicables al Servicio Profesional de Carrera de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.**

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, el Secretario Ejecutivo dio la palabra al maestro Oscar Emilio Mendoza Serena, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

"TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MTR. OSCAR EMILIO MENDOZA SERENA.- Muy buenas tardes Comisionado Presidente, Comisionada, Comisionados. Como saben, es una obligación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos contar con un servicio profesional de carreras, el cual ya teníamos una serie de disposiciones desde algunos años, pero hay que modernizarlos, hay que actualizarlos a la realidad del país.

Y en ese sentido se toma el trabajo de hacer estas nuevas disposiciones, corrigiendo algunas pequeñas desviaciones que se tenían en anteriores. No pueden ser comparables esta con las anteriores, son totalmente nuevas, reconociendo que el servicio profesional de carrera es exclusivamente para plazas de carácter permanente con unos niveles que van desde un nivel de enlace hasta un Director de Área. También se reconocen ciertas facultades que da la misma Ley de Órganos Reguladores a cada uno de los miembros de este Órgano de Gobierno.

En términos generales, estas disposiciones podríamos ver que coinciden en dos procesos principales. El primero que es el de ingreso, que lo dividimos. La siguiente lámina por favor. Que lo dividimos en dos partes. Uno, que es la identificación del puesto, que eso es un trabajo de la Unidad para conocer sus plazas. Bueno, solicitar la contratación de la misma. Y el segundo ya es el proceso de selección que se realiza en la Dirección General de Recursos Humanos de esta Unidad de Administración y Finanzas. Básicamente en este proceso de ingreso pues estamos manteniendo lo que deviene de cualquier proceso de contratación e ingreso de un servicio profesional de carrera en el Gobierno Federal. Quiero ser muy claro, esto es para el universo de plazas que así se conciben en los primeros artículos de las disposiciones.

El segundo gran bloque de actividades, siguiente lámina por favor. Vemos que es la permanencia. Aquí se está tratando que en el mismo documento se incluyan todas las secciones que deben de



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

ser, o llevar el proceso de selección y permanencia en un servicio profesional de carrera. Consideramos cuatro etapas principales: capacitación, evaluación del desempeño, promoción y separación. Las primeras tres, bueno, creo que se explican por sí mismas. La capacitación es lo que se requiere para poder ir teniendo personal todavía más técnico con mayor conocimiento de las áreas que desempeña. La evaluación del desempeño, bueno, es correcto tener que estar viendo que tanto la capacitación como el desarrollo del personal sea el adecuado. La promoción es la posibilidad de que tengan estas personas de ir incrementando dentro de la estructura organizacional de la Comisión. Y bueno, la separación, los motivos por los cuales se puede separar y algunos temas.

La siguiente diapositiva sí es algo que me gustaría comentarlo, creo que vale la pena, que son los recursos de revisión. Los recursos de revisión son aquellos casos que el candidato pues tiene alguna duda o quiere alguna revisión del mismo. Se puede dar por los resultados obtenidos en el proceso de selección o los resultados obtenidos en las evaluaciones del desempeño. Es correcto que el candidato sepa o pueda hacer o comprobar lo que se le está diciendo en la evaluación del desempeño y la determinación de separación del puesto, el motivo por el cual se estaría separando de su puesto de servicio profesional de carrera. Los causantes que son unos que podrían hacer... Esto lo refiero porque aquí es donde está la parte más clara de estas disposiciones. Tenemos la renuncia, la ejecución de sentencia de pena que implique la privación de libertad, obtener resultados de desempeño no satisfactorios, no acreditar por segunda oportunidad la capacitación, determinar su inhabilitación o destitución del cargo, se determine su inhabilitación o destitución del cargo, presente información o documentación falsa y cualquier otra establecida en una normatividad aplicable ya sea de trabajo o algunas otras que hemos hecho aquí.

En términos generales, estas serían las disposiciones que se están poniendo para su aprobación y poder aplicarlas. Dos temas que me gustaría recordar, primero, es estamos adecuando a una realidad o un nuevo esquema de trabajo del Gobierno Federal. Y dos, estamos reconociendo usos importantes que se quedaron en el tintero en las disposiciones anteriores, como es la especificidad de quién puede participar en el servicio profesional de carrera y



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

solo está enfocado al servicio profesional de carrera. En esta ocasión solicité que me acompañara la Directora General de Recursos Humanos para que, si tengan alguna duda, podamos referirla hacia ella. Muchísimas gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Gracias maestro Mendoza. Comisionada Alma América.

COMISIONADA, DRA. ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Sí, muchas gracias. Desde luego celebro que por fin se esté presentando este documento. Sí tengo algunos comentarios. Sobre todo, y esto lo comenté ahorita el jefe de Unidad en el sentido de que no hay una comparación entre estos nuevos lineamientos y las que se habían trabajado ya mucho tiempo, que eran las existentes. O sea, que había ya un avance ya mayúsculo. ¿No? Entonces, pero a mí me llama la atención tres puntos que yo quisiera destacar.

El primero que tiene que ver con un punto que yo hice hincapié en una revisión previa, que tiene que ver con este asunto de competencia por mérito. O sea, yo creo que todo el personal que debería de estar en la Comisión debería de tener, que era un término que nosotros rescatábamos mucho en el servicio profesional de carrera anterior, que todo el personal que esté en la Comisión sea porque debe de estar en la Comisión. O sea, es porque tiene la competencia, el perfil adecuado y el mérito adecuado por estar en la Comisión. En esta propuesta que nos están haciendo definitivamente no se ve. Es más, quitaron esa definición y a mí me preocupa porque en eso quitan una transparencia que se tenía en la Comisión.

Y el segundo comentario que tengo es el nivel de decisiones en la cual se está quedando precisamente la definición. O sea, no a quién se le va a aplicar, sino más bien quién lo va a decidir. Y para esto yo les tengo una contrapropuesta. O sea, la contrapropuesta que yo tengo es, o sea, que lo defina quien lo defina, como lo tienen aquí ya de alguna manera propuesto en estos lineamientos. Porque lo único que interviene el Órgano de Gobierno es en este momento, por eso estoy aprovechando en decirlo. O sea, yo lo hice antes, pero pues quedaron igual. Entonces, o sea, lo único que intervienen los Comisionados y el Órgano de Gobierno como tal es cuando se aprueba estos



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

lineamientos. Después ya no vuelve a intervenir. Pero cuando menos debería de haber un informe para saber qué personal está entrando a la Comisión, porque la verdad es de que no se sabe cuándo entra. O sea, según esta aplicación de estos lineamientos, cuándo entra, cuándo sale o quiénes están. ¿No?

Entonces para mí esto sí es preocupante que como Órgano de Gobierno no se sepa qué personal está en la Comisión. Entonces yo sí quiero proponer de que en alguna parte de los lineamientos quede un informe de contrataciones por servicio profesional de carrera, o sea, en donde se vean las entradas y salidas de este personal. Saber con quién estamos trabajando y con quién estamos contando en ingreso, permanencia, promoción, remoción de los servidores públicos de la Comisión. O sea, simplemente como informe. O sea, yo sé que en la propuesta no está que para nada intervenga el Órgano de Gobierno, pero sí para que sepamos.

Y el tercero es este asunto de la parte que se tenía de la transparencia. Todo lo que se tenía que ver con la transparencia quedó como confidencial y yo creo que eso es un punto bien importante que para mí debe de quedar así: transparente. ¿No? O sea, nosotros teníamos un concepto, un precepto de transparencia en el servicio profesional de carrera, inclusive las convocatorias eran públicas. Ahora no van a ser. O sea, yo no digo que no sean o que sean pues, pero sí que los resultados sean transparentes. Es decir, que se publique de alguna manera, si quieren internamente, pero que se publique qué personal está entrando por servicio profesional de carrera en la institución. Esos serían mis comentarios y eso no está en los lineamientos que nos están proponiendo. Muchas gracias Comisionado Presidente.

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Gracias Comisionada Alma América. Para contestarle sobre transparencia, hay algún comentario por parte de recursos humanos cómo se tiene pensado publicar o informar sobre los resultados de promociones o ingresos.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LIC. KARIME LARRAZABAL CARRIÓN.- Claro que sí. Definitivamente, como comenta la Comisionada Alma América, no viene tal cual en el documento y con mucho gusto podemos anexar a esa parte





Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

algunas líneas que hagan referencia a la transparencia, donde se va a publicar una vez que haya sido seleccionado el candidato. Aquí lo que se buscó es ser un poco más rápido, un poco más ágil, porque de alguna manera todos los ingresos tenían que subir a Órgano de Gobierno y era un tema de tiempo y de facilitar el proceso para todas las áreas que en su momento requieren al personal pues lo más rápido posible.

Claro que se está cuidando también la parte de que cumplan con el perfil en cuanto a que los directores y cada una de las unidades nos va a mandar un cuestionario, un examen y van a estar en la entrevista y ellos van a poder determinar que efectivamente estas personas tengan la experiencia necesaria para ocupar los puestos. En cuanto al comentario de las competencias, le voy a pedir a la licenciada Maribel Reyes si nos apoya con su comentario al respecto por favor.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LIC. MARIBEL REYES SERRATO.- Sí, muchas gracias licenciada Karime. Como bien lo comentó Comisionada Alma América, actualmente estamos justamente trabajando en la elaboración de las políticas de operación. Entonces lo que usted nos está comentando, como ahorita ya lo mencionó también la licenciada Karime, vamos a considerarlo para que quede dentro de este documento y que de alguna manera pues quede normado.

En las competencias nosotros aquí en la Comisión tenemos competencias ya elaboradas, tenemos cinco competencias asignadas y están clasificadas por cada uno de los niveles de puesto. Estas competencias las podemos identificar justamente en el documento que define las actividades que realizamos al interior de la Comisión y definitivamente, bueno, pues el tema de la competencia es importante y se está fortaleciendo con los procesos o se va a fortalecer también con los procesos de capacitación. Y de igual manera en el proceso de ingresos se van a evaluar estas competencias que se tienen que tener ya desarrolladas justamente para poder cumplir, que esas personas que ingresen al equipo de trabajo de la Comisión Nacional de Hidrocarburos cuenten con el perfil del puesto. Entonces sí se está considerando. No vienen a lo mejor tan detallado en nuestras disposiciones. Valgo, como le comentaba, lo vamos a considerar cuando tengamos nosotros ya la propuesta de estas políticas de



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

operación. Lo vamos a dejar asentado de una manera clara y bueno, pues de esta manera vamos a considerar estos puntos que son obviamente importante y que nos está haciendo referencia.

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Bien.

COMISIONADA, DRA. ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Bueno, nada más el problema es de que ahorita no se ve nada, ¿no?

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Así es, tendría que estar. Tendría que estar el tema del informe, que yo no tendría, yo creo que los Comisionados no tendrían ningún problema con que se entregara un informe a lo mejor trimestral de movimientos en el servicio profesional de carrera, promociones, bajas, altas, personal susceptible al servicio profesional de carrera. Y el tema de transparencia, que creo que son los dos puntos fundamentales que menciona la Comisionada y el de competencias, que son los tres.

COMISIONADA, DRA. ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Gracias.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LIC. MARIBEL REYES SERRATO.- Así lo haremos.

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Y pues bueno, para antes, en su momento de ser aprobado esto, pues tendría que ya venir en la resolución. Habría que tenerlo ya en cuenta. Comisionada, ¿algún otro comentario?

COMISIONADA, DRA. ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- No, muchas gracias. Eso era básicamente.

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Gracias Comisionada. Comisionado Moreira.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- A mí me preocupa esta presentación porque parte de una frase muy lapidaria, pero que no tiene base. Dice, "adaptar a un nuevo esquema". ¿Cuál es el nuevo esquema? ¿Qué dice el nuevo esquema? ¿En qué sentido contradice lo que estamos haciendo? ¿En qué sentido señala fallas en lo que estamos haciendo? ¿En qué sentido señala huecos de lo que estamos haciendo?



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

Yo creo que hemos tenido un muy buen sistema. Yo creo que la calidad de la gente de CNH es muy buena. Entonces de repente decir, no, es que estaba mal. ¿Estaba mal en qué? O sea, a mí me preocupa la frase de adaptar un nuevo esquema. Entonces el nuevo esquema es esto. Eso es obligatorio para todo el Gobierno Federal, perfecto. Esto a nosotros nos afecta porque aquí, aquí y aquí no lo estamos cumpliendo, porque aquí, aquí, y aquí estamos en falta, etc. Entonces no me queda claro por ejemplo qué dice el nuevo esquema con respecto a... Vamos a dar un primer ejemplo, a los sujetos a los que será aplicable.

Por ejemplo, nosotros lo habíamos aplicado a los Directores Generales y yo creo que tuvimos excelentes resultados con eso y la pregunta es y ahora no. ¿Por qué? Porque la ley ya no lo permite; porque la legislación es diferente; o porque quién tomó esa decisión. O sea, nada queda así como ¡pum! O sea, a mí se me hace demasiado en el aire. O sea, a ver, qué estábamos haciendo mal y qué podemos hacer mejor. Esa es la pregunta que tenemos que contestar y no veo aquí. Aquí como que aparece de repente. No sé, yo siento que nos falta información para entender hacia dónde va esto.

Creo que estábamos muy bien, seguramente podemos estar mejor, pero pues hay que poner claro qué queremos lograr y con qué mecanismos lo vamos a lograr. Por ejemplo, ¿por qué se quitó a los Directores Generales? ¿Porque la ley ya no lo permite? O sea, ¿de dónde salen estas decisiones? ¿Es una propuesta de ustedes, nomás de ustedes? ¿Es una propuesta del Comisionado Presidente? O sea, está demasiado poco fundamentado. Y para comenzar con la cosa más inicial: el nuevo esquema. ¿Cuál es el nuevo esquema? Seguramente ya existe porque ustedes lo están mencionando, pero pues pónganlo por aquí para comenzar.

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Yo me gustaría contestarle al Comisionado Moreira. Creo que adaptar un nuevo esquema no fue la frase correcta que se utilizó en la presentación. La realidad es que es adaptar al servicio profesional de carrera a lo que marca la normatividad, que es las plazas de estructura. El pasado no era solo las plazas de estructura, incluía todo el personal, lo cual en cierta forma pues complica la operación de ingresos, bajas, promociones en cierta forma internamente, además de otras menciones que hacía



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

digamos el esquema anterior que se había aprobado en donde, bueno, daban atribuciones que iban fuera y que contravenían atribuciones que la ley da. Principalmente atribuciones propias que tiene el Comisionado Presidente y efectivamente son propuestas que se hacen, que salen de manera personal y que se están traduciendo en este momento.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Me acabas de dar una muy buena cosa. Decir que el ámbito de aplicación sale de tal lugar. Obviamente todo esto tiene que tener una fundamentación y creo que hay que ponerla por escrito. Entonces no sé, yo no me siento con suficiente información como para esto.

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Le preguntaría al maestro Mendoza cómo se aplica el servicio profesional de carrera en las demás dependencias en cuanto al universo, que es el tema principal, que es el cambio de fondo en este servicio profesional de carrera a diferencia del que se tenía autorizado previamente.

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MTRO. OSCAR EMILIO MENDOZA SERENA.- Muchas gracias, con todo gusto Comisionado Presidente. La norma de un servicio profesional solo puede ser para plazas permanentes derivado a que es una permanencia dentro del trabajo, haya una serie de situaciones. Me refería a la parte de baja del empleado, salida del empleado y los motivos de revisión. Esto nos elimina de la ecuación a todo lo que son plazas eventuales o incluso honorarios en aquellas que pueda existir. En el caso particular de la Comisión estamos hablando del 55% aproximadamente de las plazas son eventuales y un 45% de las plazas son permanentes. De este 45%, tendríamos que eliminar las plazas permanentes que corresponden a los Comisionados, a ustedes y a sus ponencias. Esas plazas no juegan en el servicio profesional de carrera porque son de designación directa por cada uno de ustedes. Eso nos reduce todavía nuestro universo de 160 plazas aproximadamente a un total de 130, 120 tantitas plazas.

De aquí vamos viendo nuestros universos, reconociendo cuáles son los niveles. Obviamente el 90 y tantos por ciento que están de Directores a Enlaces es donde está la parte más fuerte de nuestra estructura sobrante, quitando los que comentábamos. Plazas de



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

Dirección General son menores. ¿Por qué estamos tomando de enlaces a Directores de Área? Por la dinámica que tiene y la estructura que tiene per se la Comisión. Los Titulares de Unidad son personas que dependen directamente del Comisionado Presidente, conforme se establece en la Ley de Órganos Reguladores, al ser él el encargado de esta parte administrativa. Esas creo que no estamos discutiendo.

Estamos viendo el único punto de discusión a la pregunta expresa del Comisionado Presidente de cómo se manejan en otras. Tenemos en el mayor de los casos hasta Director de Área, aunque puede existir en alguna dependencia llegar hasta la Dirección General. Este cambio de Dirección General se vio muy marcado hace ya algunos años que al llegar nuevos Titulares querer ajustar sus estructuras para poder ellos trabajar, no podían puesto que estaban Titulares, llegaba hasta el Secretario al servicio profesional de carrera. Entonces eso no permitió. Hasta allá se ha ido caminando, hacia allá se está caminando a mantener la parte fuerte, la parte de mayor existencia, la parte que saca la chamba del día a día en un servicio profesional de carrera, que son los grandes técnicos. Y la parte de la planeación, la parte del diseño, del desarrollo, del procesamiento, que son los Directores Generales hacia arriba, mantenerlos en una línea abierta con una decisión, apoyados esto en lo que la misma Ley de Órganos Reguladores le da facultad al Comisionado Presidente. Por ahí va la respuesta del doctor Moreira.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, DR. ROLANDO DE LASSÉ CAÑAS.- ¿Me permite Comisionado Presidente?

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Sí, adelante.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, DR. ROLANDO DE LASSÉ CAÑAS.- Gracias. Abonando a la respuesta que Oscar comenta, se hizo. De hecho, tuvimos reuniones con la Secretaría de la Función Pública y fue en la misma Secretaría en donde se nos comentó que este ejercicio que se hace en el servicio público de carrera en las dependencias federales, en gran parte de las dependencias no llega justo por lo que comentaba Oscar a los Directores Generales, pues se trata de posiciones estratégicas que, en el momento en el que cambiaba el Titular, de alguna manera no podía ver la nueva



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

visión del nuevo Titular del área, de la dependencia. Entonces incluso la propuesta fue que tampoco se incluyeran a los Titulares de Unidad y a los Directores Generales.

Nosotros, Como ustedes saben, como un Órgano Regulador tenemos esta solvencia para poder presentar nuestro propio sistema de carrera y en ese sentido pues se nos recomendó que también siguiéramos pues en base a la línea que ha seguido el Gobierno Federal en el sentido de que pues no llegáramos a Director General toda vez que esa es la tendencia y por supuesto tampoco a Titular de Unidad. Es cuanto Presidente.

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Gracias Rolando. Comisionado Moreira.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- A ver. Bueno, los Titulares de Unidad es muy obvio que estás hablando de puestos sumamente estratégicos y que tienen que estar muy alineados con el Comisionado Presidente. Eso nadie lo está poniendo en discusión. Me preocupa un poquito más de los Directores Generales porque son puestos que en CNH son enormemente técnicos. Entonces no sé si ahí pudiera haber alguna manera de, otra vez, que sean nombramientos en este caso del Comisionado Presidente cumpliendo con un perfil adecuado a la estrategia y adecuado a la CNH. O sea, a mí me preocupa que, cuál será la palabra, que no garanticemos el altísimo nivel. Cuando estás hablando con una empresa, cuando estás hablando, qué te diría yo, con cualquier otro organismo, requieres una gente que sepa muy bien de su tema y en eso nos ayuda mucho los Directores Generales. Entonces en ese sentido creo que tenemos que tener Directores Generales de altísima calidad.

Ahora, yo no sé cómo garantizar eso al mismo tiempo garantizándole al Comisionado Presidente su libertad de nombramiento. No sé en qué esquema pudiéramos tener, porque todo mundo lo acepta en el Gobierno Federal el altísimo nivel que se encuentra en la CNH. Pero otra vez, estamos haciendo un diseño de la institución. O sea, no estamos pensando en las personas que están ahorita en este momento, sino en las que van a estar aquí en el siguiente sexenio, en el que sigue y el que sigue. O sea, creo que estamos creando una institución que tiene una



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

duración muy larga. Entonces mi preocupación es cómo garantizamos la calidad sobre todo de los Directores Generales. Los Titulares de Unidad los veo en otro universo, que tienen un universo muchísimo más estratégico y político que estos. Es una preocupación mía.

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Entiendo su preocupación Comisionado Moreira. Yo le diría desde mi punto de vista la forma de mantener esa calidad pues no necesariamente es integrando a los Directores Generales al servicio profesional de carrera. Entiendo que en la pasada el servicio profesional de carrera que está actualmente aprobado por el Órgano de Gobierno así se consideró. Incluso hasta Titulares de Unidad. Pero yo pienso que los Directores Generales hay otras formas de mantener la calidad y que de manera interna lo pudiéramos ver sin tener que amarrar esto al servicio profesional de carrera. Creo que no son temas justamente que vayan de la mano forzosamente.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Ok.

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Gracias Comisionado Moreira.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Creo que la respuesta es que son dos problemas diferentes.

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Sí, creo que sí.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Aquí estamos resolviendo el problema del servicio profesional de carrera y tenemos que tener otra estrategia, otro mecanismo, para asegurar la calidad de los Directores Generales.

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Me parece que sí.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Ok, gracias.

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MTRO. OSCAR EMILIO MENDOZA SERENA.- Si me permite Comisionado Presidente.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Sí, claro.

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MTRO. OSCAR EMILIO MENDOZA SERENA.- Nada más para redundar efectivamente la idea que dice el doctor Moreira, esto es el servicio profesional de carrera. Es el ingreso a las plazas determinadas como servicio profesional de carrera. En esa idea, sumar al Director General a un servicio profesional de carrera, como bien comenta el doctor Moreira que es un pilar en la operación, en la estrategia de la Comisión como está estructurada, podría convertirse a futuro en un riesgo para la misma Comisión. Apoyando lo que bien dice el Comisionado Presidente, efectivamente pueden existir otras maneras que no necesariamente sean el servicio profesional de carrera que garantice a esos técnicos o a esos especialistas que requerimos en la Comisión para continuar su buen nombre y su buen desarrollo. Eso es en cumplimiento de perfiles que, en función de un muy buen proceso de selección, hay ingreso a la Comisión. Habrá que recordar que también la cantidad de Directores Generales que tenemos en eventuales es bastante alta. Creo que también eso lo tendremos que tomar en cuenta. Gracias Comisionado Presidente.

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Gracias Oscar.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, DR. ROLANDO DE LASSÉ CAÑAS.- Comisionado, ¿puedo hacer una adición?

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Claro.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, DR. ROLANDO DE LASSÉ CAÑAS.- En este tema es importante y se menciona en las disposiciones. Todos los puestos de la Comisión tienen que cumplir con un perfil del puesto, incluyendo los Titulares de Unidad y los Directores Generales. En ese sentido, justamente ajustándose al perfil del puesto, es como tienen que llegar los candidatos que se deben de cumplir. Esos perfiles del puesto pues están sí amarrados con las disposiciones, pero también están vigilados también por la Secretaría de la Función Pública y por el





Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

Órgano Interno de Control en el sentido de que se requieren ciertos conocimientos técnicos especializados para cubrir cada una de las posiciones que tiene la Comisión.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Gracias Comisionado Moreira, gracias Rolando. Comisionado Martínez.

COMISIONADO, DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Sí, gracias Presidente. Pues yo quiero iniciar agradeciéndole al Oficial Mayor, a Oscar Mendoza, al maestro Oscar Mendoza, pues la presentación está muy clara. Y pues casi siempre, cuando me reúno con él, siempre hablamos de que los recursos humanos es lo más importante que tienen las instituciones y eso es válido pues para todas las áreas, para cualquier institución, para cualquier empresa y también lo es válido para la parte de la industria petrolera, los operadores, las compañías de servicio. Pero me parece ser que para la CNH es todavía mucho más importante porque es lo más valioso que tenemos. Esos conocimientos técnicos que utilizamos para ejercer nuestras atribuciones son super importantes porque finalmente coadyuvan al desarrollo de la industria petrolera que es tan importante en nuestro país.

Dicho todo esto, creo que algo muy importante es darle la certidumbre a nuestra gente que hay un plan de carrera posible dentro de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Y aunque esto que comento se está movilizándolo el día de hoy que el servicio profesional de carrera solamente es aplicable para Directores de Área y para abajo, pues la verdad es que también es aplicable para todos en cierto sentido, no en el sentido de los documentos. Por ejemplo, había por ahí algún punto en donde se hablaba de que a una persona se le puede retirar de la institución si presenta documentación falsa. ¿Verdad? Eso es válido para todos. Pero tiene que quedar claro, creo que ya quedó claro en la discusión de que estos documentos solamente son válidos, así está en la lámina que tenemos ahí presentada, para estos niveles. Pero muchas de las cosas son aplicables, aunque no estén directamente especificadas dentro del servicio profesional de carrera.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

Dicho todo esto, creo que es importante que nuestra gente esté motivada y que tenga la seguridad de que posiblemente pues puedan llegar a tener un plan de carrera en donde inicien como jefe de departamento y puedan llegar a ser Directores Generales o jefes de Unidad o en un caso dado pues hasta Comisionados. Obviamente que eso tiene ciertas complicaciones. No es fácil de poder asegurar porque muchas de las decisiones no dependen de lo que se piensa al interior de la CNH. Todos saben que los Comisionados son de alguna forma definidos por el Ejecutivo Federal y pasan por la aprobación del Senado. Igual aquí los jefes de Unidad y los Directores Generales pues tienen un cierto formato de contratación que está fijado en la ley, que le dan al Comisionado Presidente ciertas atribuciones específicas.

Yo quiero que de alguna forma le quede claro a la gente de la CNH que pues tienen que seguir esforzándose. Hay mucha gente allá afuera. La industria petrolera está retraída en estos momentos. Hay muchísima gente que quiere trabajar. Y entonces el estar dentro de la CNH pues significa que tienen que seguirse motivando. Tienen que seguir preparándose porque definitivamente en la CNH seguimos con la lógica de la meritocracia y de ninguna forma podemos pensar que en padrino la gente va a poder ir ascendiendo sin tener las competencias, como ya lo dijo el abogado Rolando en el sentido de que cada puesto tiene unas ciertas competencias que tienen que llenarse.

Yo creo que la Dirección General de Recursos Humanos no es un apoyo a la institución, es más bien como un socio, un socio estratégico. Y como socio creo que debe tener lista la información de toda la gente dentro de la CNH, porque si vemos al interior de una jefatura de Unidad como un silo y hay la posibilidad de que un jefe de departamento pueda llegar a ser Subdirector, pues no necesariamente o no es adecuado que en ese silo, en esa jefatura de Unidad se vea solamente al interior de esa jefatura, sino que los recursos humanos, la Dirección General de Recursos Humanos le presente a los jefes de Unidad pues todas las posibilidades que hay dentro de las otras Unidades, pero también dentro de la bolsa de trabajo.

Esto dicho en otras palabras es que, si yo entro a alguna área dentro de la CNH, pues en un momento dado pueda yo saltar a



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

otra porque mis competencias me lo permiten. Entonces yo creo que la Dirección General de Recursos Humanos tiene que tomar esta labor. Lo ha hecho, pero ahora con más, redoblando esfuerzos para que toda la información de la gente que está en la bolsa de trabajo y de toda la gente que tenemos dentro de la CNH esté disponible en el momento en que se requiera cuando haya alguna vacante.

Por otro lado, creo que para dejar un poquito más claro de que muchas de las cosas que se presentan aquí son aplicables para todos. La evaluación del desempeño no solamente es para Directores de Área para abajo, es para todos. ¿No? Igual que pudiera ser algún otro tema como el que comenté hace rato de que si alguien entrega documentación falsa, pues eso definitivamente puede ser una cuestión tal que pues pueda ser retirado o debiera ser retirado de la CNH.

Por otro lado, finalmente creo que debo terminar diciendo que los recursos humanos es lo más importante que tienen las instituciones y que tenemos que tener motivados a los recursos humanos con la posibilidad de que ellos puedan ver un plan de carrera. Si ellos no ven un plan de carrera, y yo lo viví en carne propia cuando trabajaba en el IMP, la gente no puede subir más allá de ciertos niveles, pues la verdad es que muchos de nosotros nos fuimos por esa posibilidad de tener un plan de carrera en algún otro lugar. La CNH tiene esta posibilidad. Como comenté, hay muchísima gente que quisiera trabajar en la CNH y siempre buscaremos al interior, creo que es una visión genérica de todo este Órgano de Gobierno, de que tenemos que buscar tener a la mejor gente para hacer un trabajo con la mayor calidad que requiere el país. Muchas gracias Comisionado Presidente.

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Gracias Comisionado Martínez. De mi parte yo diría que hay que incorporar los comentarios de la Comisionada Alma América, que los considero muy pertinentes, y también decirle al personal de la CNH que pues estamos totalmente pensando en que se crezca y yo creo que muchos lo han visto, que han habido ascensos ahora con cambios que hubo el año pasado. Y ahora que estamos de nuevo haciendo algunos ingresos, estamos buscando que crezca el personal en sus niveles. Les diría que estén tranquilos, que la visión siempre va a ser hacia tener el mejor



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

personal y que el personal que tengamos se capacite y esté en las mejores condiciones para dar su mejor desempeño en el trabajo. De no haber más comentarios de los Comisionados, pido al Secretario Ejecutivo dé lectura a la propuesta de acuerdo.

SECRETARIO EJECUTIVO, LIC. FERNANDO RUIZ NASTA.- Con fundamento en el artículo 22, fracciones I, II, III, VIII, XVIII y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; así como en el artículo 13, fracción VIII, inciso f) del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno emite el Acuerdo mediante el cual se expiden las disposiciones aplicables al servicio profesional de carrera de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Asimismo, disculpen, instruye que se lleven a cabo las gestiones necesarias para que dicho acuerdo sea publicado en el Diario Oficial de la Federación.

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Someto a consideración de los miembros de este Órgano de Gobierno el acuerdo. Sírvanse manifestar su voto de viva voz en el orden del pase de lista y mencionando su nombre. Rogelio Hernández Cázares, a favor.

COMISIONADA, DRA. ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Perdón, antes. Como en el acuerdo no se leyó que se van a hacer las correcciones que yo hice, el Secretario Ejecutivo las omitió, yo quisiera que nada más las refrendáramos.

SECRETARIO EJECUTIVO, LIC. FERNANDO RUIZ NASTA.- Sí Comisionada, una disculpa. Efectivamente dado que el Comisionado Presidente lo mencionó antes que yo, doy por sentado en el acuerdo y lo vuelvo a repetir.

COMISIONADA, DRA. ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Ahí está el acuerdo nada más. Este es el que vale.

SECRETARIO EJECUTIVO, LIC. FERNANDO RUIZ NASTA.- Muy bien. El Órgano de Gobierno emite el acuerdo mediante el cual se expiden las disposiciones aplicables al servicio profesional de carrera de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, añadiendo los comentarios de la Comisionada Alma América Porres Luna.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Rogelio Hernández Cázares, a favor.

COMISIONADA, DRA. ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Alma América Porres Luna, a favor.

COMISIONADO, DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Néstor Martínez Romero, a favor.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Héctor Moreira Rodríguez, a favor.

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, adoptó el Acuerdo siguiente:

#### **ACUERDO CNH.05.005/2021**

Con fundamento en el artículo 22, fracciones I, II, III, VIII, XVIII y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; así como en el artículo 13, fracción VIII inciso f), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió el Acuerdo mediante el cual se expiden las Disposiciones aplicables al Servicio Profesional de Carrera de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, añadiendo los comentarios de la Comisionada Alma América Porres Luna.

Asimismo, instruyó que se lleven a cabo las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo sea publicado en el Diario Oficial de la Federación.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:50 horas del día 11 de mayo de 2021, el Comisionado Presidente dio por terminada la Quinta Sesión Ordinaria de 2021 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.

Órgano de Gobierno

Quinta Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2021



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

La presente acta se firma al final por el Comisionado Presidente y se firma y rubrica al margen de todas sus fojas por los demás Comisionados que en ella intervinieron, así como por el Secretario Ejecutivo.

Rogelio Hernández Cázares  
Comisionado Presidente

Alma América Porres Luna  
Comisionada

Héctor Moreira Rodríguez  
Comisionado

Néstor Martínez Romero  
Comisionado

Fernando Ruiz Nasta  
Secretario Ejecutivo